

LIGA DE FUTBOL REGIONAL SAN MIGUEL
REGLAMENTO INTERNO DE COMPETICION Y TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES.
LOS TORNEOS DE COPA Y LIGA ESTÁN REGIDOS POR.

1. Reglamento de F.I.F.A
2. Reglamento de competición y sanciones de futbol amateur.
3. Reglamento interno de la liga regional de futbol San Miguel.
4. Comité directivo de la liga.

ARTICULO 1.-LINEAMIENTOS DE COMPETENCIA.

- A) INSCRIPCIONES. Las inscripciones están abiertas a partir de la publicación de la convocatoria y el cierre será hasta finalizar la junta previa, también vence el plazo para solicitar permiso de ausencia del torneo temporada que inicia, si el delegado o el propietario no se presenta se rolara la jornada 1 de no presentarse en la segunda asamblea perderá todos sus derechos.
- B) REGISTRO DE JUGADORES. Cada equipo podrá registrar 25 jugadores máximo y 15 mínimo. El registro estará vigente hasta la fecha 8 de cada torneo, no se registran jugadores con antecedentes en otras ligas o con otro nombre, si se detectan serán sancionados de acuerdo a reglamento, en caso de duda deberán presentar identificación oficial, Los registros deberán estar debidamente requisitados y enmicados o perderá su partido.
- C) DELEGADOS cada equipo nombrara a un delegado y un subdelegado uno de los dos representara a este en la liga siendo responsable de la veracidad de la documentación y registro de jugadores, ningún jugador o persona no acreditada puede representar ni tendrá voz ni voto, es responsabilidad del delegado el registro de jugadores extranjeros, NOTA no hay traspasos a mitad de la temporada.
- * PERMISOS. Solo por causas de fuerza mayor se otorgaran permisos para no jugar, con 15 días de anticipación, programados en la fecha que decida el equipo afectado, previo acuerdo se programara el partido. NOTA no se jugara si alguno de los 2 descansa y se programara después de jugar ambos su partido de la fecha regular. Los permisos para jugar sin registro todo el equipo solo se otorgaran por extravió o causa de fuerza mayor, Permiso para jugadores nuevos solo hasta la fecha 6.

- * PARTIDOS PENDIENTES. Deberán jugarse en un plazo no mayor de un mes y antes de las
- * 2 últimas fechas de no jugarse ambos perderán su partido .El equipo que no se presente a jugar en las 3 últimas fechas será multado con 500 pesos por cada partido con excepción si paga sus arbitrajes y comprueba que no se completa.

G) PROTESTAS. Al inicio del partido en caso de inconformidad se comunicara de inmediato al capitán o al delegado y arbitro si el delegado o capitán del equipo protestado lo acepta puede retirar a el infractor acatar la regla o jugarlo protestado (registros, uniformes, campo y redes). Al final del partido, los incidentes ocurridos durante el encuentro. Toda protesta deberá entregarse en tiempo y forma por escrito al finalizar el partido o el día lunes.

ARTÍCULO 2.- CUOTAS DE LA LIGA.

Sera determinada por el comité directivo de la liga, las cuales comprende:

A) Inscripción

B)

Franquicia

- * Fichajes

- * Fianzas

- * Cooperaciones por acuerdo de asamblea.

ARTICULO 3.- ARBITRAJES.

- * Se deberá pagar el arbitraje de 7:00 a 7:15 antes del pase de lista, inicio y termino de la junta de cada jornada, si algún equipo no lo hiciera no se rolara y perderá su encuentro.
- * Los equipos no podrán deber más de un arbitraje o perderán por default si no se paga el servicio.
- * El equipo que entra a finales no deberá de tener deudas y tendrá que liquidar antes de que termine la asamblea o se recorrerá al siguiente equipo
- * A los delegados solo pueden tener una ausencia total sin justificar y 2 justificantes por teléfono.

ARTÍCULO 4.- CALENDARIO DE COMPETENCIA

La temporada comprende de 2 torneos oficiales APERTURA Y CLAUSURA en un solo año.

ARTÍCULO 5.- SISTEMADE COMPETENCIA.

- A) El sistema de competencia será establecido por el comité directivo dándose a conocer en la asamblea ordinaria.

1. -Cada partido sumara 3 puntos, empatado 1 y perdido 0 en partidos ganados por default serán 3 puntos y 2 goles a favor.

2. -En primera fuerza descenderá 1 equipo a la segunda fuerza en la temporada entre los 2 últimos lugares de cada torneo. En segunda fuerza ascenderá el campeón de campeones a la primera fuerza y en algunos casos por promoción.

3. -Cada equipo debe presentar 1 balón en condiciones a juicio del árbitro y capitán contra rio si no presenta perderá su partido.

1. - Para poder realizarse un partido, cada equipo deberá tener como mínimo 8 jugadores en el terreno de juego debidamente uniformados.

2. - Todos los equipos podrán realizar 5 cambios de jugadores por encuentro en general (Incluyendo el portero).

1. - todos los equipos tienen tolerancia de: 15 minutos en los encuentros de las 8 de la mañana. 10 en el de las 10 y 5 en el de las 12 excepto si por algún motivo todavía se está jugando.

2. - para que un jugador pueda alinear deberá llevar uniforme deportivo: playera con número visible, short, calcetas, del mismo tono que el resto del equipo, espinilleras y zapato de fútbol o no podrá alinear en el encuentro. (Está prohibido el uso de tachones)

3. - Los partidos que se suspendan por causa de fuerza mayor, serán jugados en jornada doble a más tardar tres fechas antes del final del torneo. (No habrá ventaja de descanso)

4. - Para que un equipo pueda ganar por default deberá haber pagado su arbitraje.

5. - En caso de uniformes iguales en un encuentro el equipo con más antigüedad portará su uniforme y el otro deberá voltearlo. En caso de desconocer la antigüedad se echará un volado.

6. - Si a causa de lluvia se suspende un partido habiendo terminado el primer tiempo se respetará el marcador y será oficial, el partido se puede reanudar si a juicio del árbitro hay condiciones estando de acuerdo los capitanes.

7. -El equipo que le falten puntos por alguna razón en general deberá solicitarlos antes de las tres últimas fechas.

8. - No hay permiso de ausentismo ya iniciado el torneo ni préstamo de franquicias o Perderán sus derechos.

14.- Para jugar finales cada jugador deberá alinear 7 partidos .solo DLEGADOS Y SUB

DELEGADOS están exentos de la regla.

1. -los equipos deberán presentar papelería de la liga, listas y cambios
2. -los jugadores que no participen en el encuentro deberán registrarse con el árbitro
3. debidamente requisita dos
4. - Todos los equipos deben prestar jugadores para las selecciones de la liga y si ingresan a esta deberán cumplir o se sancionara suspendiéndolos de la competencia.

ARTICULO 6.- PREMIACION

- 1.- EN LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA, se premiaran los primeros 4 lugares y a los campeones goleadores de cada fuerza.

ARTÍCULO 7.- FRANQUISIAS.

1. - El equipo pierde su franquicia por: Deserción, expulsión o deudas.
2. - Tres defaults seguidos o cinco alternos o las 2 últimas fechas perderá su franquicia, al menos que no tenga deudas y este al corriente con sus arbitrajes.
3. - Se considera deserción si no se presenta en finales.
4. -El abandono de cancha será multado con,
5. - La liga dispondrá de los lugares de los equipos deudores y expulsados, si está calificado se recorrerá su lugar al siguiente de la tabla.

ARTÍCULO 8.- LESIONES GRAVES.

- 1.- El jugador infractor tendrá que ayudar económicamente al jugador afectado en común acuerdo con el H. TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES. (El infractor podrá jugar si cumple con el acuerdo) en caso de no llegar a un acuerdo el jugador quedara suspendido de 2 a 5 años o baja definitiva según el reporte médico.
- 2.- En lesiones menos graves el infractor no podrá jugar hasta que el lesionado vuelva a alinearse.

ARTÍCULO 9.- EQUIPOS NUEVOS.

- 1.- Equipos nuevos solo podrán extraer 2 jugadores de cada equipo existentes en la liga, en su primera temporada y en las siguientes tendrán los mismos derechos que los demás.

ARTÍCULO 10.- SANCIONES.

1. - Si al sancionar el H Tribunal de Penas y Sanciones, Las actuaciones producidas no se hallaren en estado de resolverse definitivamente, la suspensión provisional será de un partido, hasta llegar a un acuerdo con la comisión disciplinaria o asamblea general.
2. -En partidos amistosos se sancionara de la misma manera que el torneo oficial.
3. Toda sanción es vigente aun si cambia de equipo o de nombre si es detectado jugando se aplicara el reglamento.

ARTÍCULO 11.- CONTROL ANTIDOPING.

- 1.- En caso de estado de ebriedad o estado inconveniente para realizar actividades deportivas no podrá participar en el encuentro si hubiese un altercado la suspensión será de acuerdo al reporte del árbitro.
 - A) dirigentes 3 a 5 juegos
 - b) jugadores 5 a 10 juegos
2. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas de ternium el equipo o jugador que sea identificado será multado con 500 pesos,

ARTÍCULO 12.- CONGELACIONES

- 1.- Un delegado solo puede congelar a sus jugadores por: el uniforme o utensilios deportivos si estos son de su propiedad.

NOTA: LA DIRECTIVA Y H. T. P y S se reservan el derecho de readmitir a equipos o jugadores conflictivos o fraudulentos así como resolver situaciones no previstas.

ACUERDOS ESPECIALES.

H. TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES
LIGA DE FUTBOL REGIONAL SAN MIGUEL
OBJETIVOS DEL REGLAMENTO:

El honorable tribunal de penas y sanciones es el organismo que se encarga de dictar las sanciones a los equipos y jugadores que incurran en faltas al reglamento. Siempre con respeto y actitud correcta.

El H.T.P.S. Sesiona los días lunes a partir de las 7:00 PM donde se reciben protestas y apelaciones y se resuelven los casos antes de dictar sanción y asentarla en el libro de sanciones.

Una vez asentada y leída la sanción comienza el castigo. En caso que no llegue la cedula es a consideración del delegado si corre a partir de la próxima o siguiente jornada.

Las determinaciones del tribunal de penas está basada únicamente en el reporte del árbitro en la cedula oficial. Es obligación de los capitanes informarse del resultado anotadores amonestados expulsados protestas y situaciones del encuentro.

A los delegados:

Todo delegado que desee o requiera in formación de cedulas o archivos deberá solicitar permiso al H.T.P.S. es el responsable de protestas y apelaciones de su equipo mismas que serán válidas cuando se entreguen entiempro y forma.

AMONESTACIONES Y EXPULSIONES

Las amonestaciones son acumulables, tres se suspenderá un encuentro y podrá pagar por el derecho a jugar, las tarjetas rojas directa y doble deberá cumplir su castigo.

Los jugadores y delegados que sean reportados como expulsados aun sin participar en el encuentro también serán sancionados, en caso de que la porra sea la causante de alguna falta o altercado se sancionara al capitán y delegado del equipo y porra infractora.

Equipos jugadores y representantes que sean expulsados de 3 a 6 meses un año o tiempo indefinido deberán cumplir su castigo si están condicionados o mínimo la mitad para poder apelar disminución y quedara condicionada su participación. En caso de disminución de castigo será bajo una carta compromiso en donde su sanción será al doble si reincide y deberá pagar una multa estipulada por el tribunal.

PROTESTAS Y APELACIONES.

Es responsabilidad del capitán cerciorarse de los detalles antes de iniciar el encuentro. Campo, jugadores, balón, uniformes, credenciales, redes. Una vez iniciado no se recibirá apelación de estos motivos.

Toda protesta puede ser entregada en el transcurso del encuentro con las anomalías del mismo.

Las protestas no proceden si no se entregan antes de la firma de cedulas y no está debidamente escrita en forma legible y en papel apropiado. Se recomienda traer evidencia o testigo.

Toda protesta quedara sujeta a investigación de acuerdo al reporte del árbitro, equipo, contrario, testigos, y ampliación de reporte para poder dar un veredicto.

En caso de apelaciones de sanciones a jugadores equipos será determinado si procede o no por el H.T.P.S. con bases historial del jugador o equipo reporte y ampliación de reporte del árbitro versión del equipo contrario investigación del caso para dar el veredicto.

Todo equipo o delegado tiene derecho a someter su caso a la asamblea.

MULTAS.

Por acumulación de tres tarjetas pagara y podrá alinear o cumplir su castigo.

Expulsados en un encuentro por doble o roja directa deberán cumplir su castigo y pagar cuota de recuperación de tarjeta.

Si un jugador, delegado es sancionado de 3 a 6 meses, un año o tiempo indefinido deberá cumplir su castigo en caso de apelación aceptada deberá pagar una multa estipulada por el tribunal.

Si estas multas no se cubrieran en cualquiera de los casos no recuperara su registro y si participara de alguna otra manera será sancionado el equipo donde juegue su capitán y delegado

TABLA DE SANCIONES.

- UN ENCUENTRO: Por acumular 3 amonestaciones, por ser expulsado con doble amarilla, Ser expulsado por impedir con la mano un gol, o por impedir una jugada manifiesta de gol.
- DOS ENCUENTROS: Por ser expulsado con roja directa con juego brusco, al delegado por ser expulsado no podrá dirigir ni estar cerca del campo.
- TRES ENCUENTROS: POR SALIR EXPULSADO 5 POR JUEGO BRUSCO GRAVE, AL IMPEDIR CON UNA FALTA UNA OPORTUNIDAD MANIFIESTA DE GOL.
- CUATRO ENCUENTROS: POR SALIR EXPULSADO POR CONDUCTA VIOLENTA. POR INSULTOS, AL ARBITRO, COMPAÑEROS DE JUEGO O ADVERSARIOS, DIRECTIVOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES.
- SEIS ENCUENTROS: POR AGREDIR A UN CONTRARIO SIN BALON, POR PARTICIPAR EN UN ENCUENTRO COMO CACHIRUL. POR INSULTOS O ADEMANES INDECOROSOS A LA PORRA POR PARTE DE DELEGADOS JUGADORES. ASI COMO TAMBIEN SE CASTIGARA CON LA MISMA CANTIDAD DE JUEGOS A LOS JUGADORES DE OTRO EQUIPOS QUE INSULTEN Y AGREDAN FISICA Y VERVALMENTE A JUGADOREA DE OTRO ENCUENTRO QUE NO SEA EL SUYO.

- TRES MESES: POR INTENTAR AGREDIR AL ARBITRO, INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA O TRIBUNAL DE PENAS.
- SEIS MESES: POR SER CULPABLE DE ORIGINAR RIÑA COLECTIVA ENTRE JUGADORES O PORRA, POR PORTAR OBJETOS PELIGROSOS AMENASANDO AGREDIR A UNA PERSONA, POR PATEAR O MALTRATAR PERTENENCIAS DE EL ARBITRO O ADVERSARIOS (el jugador o el equipo serán responsables y deberán pagar daños y perjuicios que resulten).
- UN AÑO COMO MINIMO: POR AGREDIR FISICAMENTE AL ARBITRO INTEGRANTE DE LA MESA O TRIBUNAL DE PENAS.
- SANCION DOBLE: POR REINCIDIR O INFRINGIR ALGUNA DE LAS SANCIONES MENSIONADAS.
- EN EL CASO QUE: 1.- SI UN JUGADOR SE ENCUENTRA FUERA DE EL CAMPO POR CAMBIO O EXPULSION Y COMETA ALGUNA FALTA SERA CASTIGADO. 2.- SI YA FUE EXPULSADO SU CASTIGO SERA EL DOBLE. Y AL EQUIPO AL CUAL PERTENESCA EL JUGADOR PERDERA EL ENCUENTRO Y EN CASO DE LESIONES GRAVES SE TOMARAN MEDIDAS NECESARIAS AL FIN DE QUE EL AGRESOR O EL EQUIPO PAGUE GASTOS MEDICOS GENERADOS POR LA AGRESION CON PREVIA ENTREGA DE COMPROBANTES.
- CACHIRUL: JUGADOR QUE INTENTE PASAR COMO CACHIRUL, SERA CASTIGADO TRES ENCUENTROS. SI PARTICIPA Y ES DETECTADO SERA SUSPENDIDO SEIS ENCUENTROS.
- AL DELEGADO: CUANDO EL RESPONSABLE DEL EQUIPO O AUXILIAR NO ACATE LAS DISPOSICIONES DE EL ARBITRO PERMITIENDO INDICIPLINA POR PARTE DE LOS JUGADORES O PORRA, E INTENTE ALINEAR A UN JUGADOR CON LA TARJETA DE OTRO SERA SUSPENDIDO SEIS ENCUENTROS Y EL EQUIPO SERA AMONESTADO.
- AL CAPITAN: POR NO ACATAR LAS DECISIONES DE EL ARBITRO, NO OTORGAR GARANTIAS PARA EL ARBITRO Y EQUIPO CONTRARIO O PERMITIR LA ALINEACION DE UN CACHIRUL, SERA SUSPENDIDO DOS ENCUENTROS.
- A LOS EQUIPOS: POR RIÑA COLECTIVA LOS DOS EQUIPOS PIERDEN SU PARTIDO Y SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO AL REPORTE DE EL ARBITRO. SI EN LA RIÑA ALGUN JUGADOR RESULTARA LESIONADO GRAVEMENTE EL EQUIPO QUE LESIONE CAUSARA BAJA DE LA LIGA. LAS LESIONES Y SERA DEMANDADO CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. SI EL EQUIPO CONTRARIO.
- RESPONDE LA AGRESION SE IRA DE EL TORNEO Y SI ESTE ESTA POR TERMINAR DESDE LOS 5 ULTIMOS PARTIDOS SE IRA EL SIGUIENTE.
- ENCUENTROS SUSPENDIDOS: 1- CUANDO EL PARTIDO SE SUSPENDE POR FALTA DE GARANTIAS, PERDERA EL EQUIPO QUE NO LAS OTORGE. 2.- CUANDO EL ENCUENTRO SE SUSPENDA POR FALTA DE ELEMENTOS DE UN EQUIPO YA SEA POR EXPULSION O LESION 8 JUGADORES MÍNIMO EN LA CANCHA. 3.- SI EL ENCUENTRO ES SUSPENDIDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR (FACTORES CLIMATOLOGICOS) ANTES DEL MINUTO 71 NO ES OFICIAL Y SE REANUDARA CUANDO LA MESA DIRECTIVA LO DISPONGA.

- NOTA: LOS JUGADORES SUSPENDIDOS PUEDEN ALINEAR EN PARTIDOS PENDIENTES A LA FECHA
- SI NO LO HICIERAN CONTARA COMO SUSPENDIDOS.
- TODA PERSONA DELEGADO JUGADOR INTEGRANTE DE LA LIGA, QUE LLEGE EN ESTADO INCOMBENIENTE A LAS OFICINAS E INTENTE DISCUTIR AGREDEIR O DECIR PALABRAS OBSENAS, SERA ACREEDOR A UNA MULTA DE \$200.00 PESOS. EN UN PLAZO DE 10 DÍAS O NO SE ROLARA A SU EQUIPO.
- CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL TRIBUNAL DE PENAS EN LA ASAMBLEA DE LA LIGA Y SE ANEXARA AHOJA DE ACUERDOS ESPECIALES.
- OBJETIVOS DE EL REGLAMENTO. - SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA O MORAL DEL
- JUGADOR CONSERVANDO SOBRE TODAS LAS COSAS UNA ACTITUD CORRECTA DENTRO DE UN MARCO DEPORTIVO, ASÍ MISMO ENALTECER EL ESPIRITU DEPORTIVO Y LA CABALLEROSIDAD EN LOS JUEGOS.
- SAN MIGUEL XOXTLA PUEBLA A 29 DE OCTUBRE DEL 2024.
- FIRMAN LOS EQUIPOS DE LA LIGA DE FUTBOL REGIONAL SAN MIGUEL